

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION MEDICA MANABI S.A., CELEBRADA EL DIA
QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**

En la Ciudad de Manta, a las diecisiete horas, del quince de agosto del dos mil catorce, en el domicilio de la empresa, ubicado en la avenida dos y la calle diez, previa convocatoria publicada en el Diario Manabita, el seis de Agosto del dos mil catorce, a dicha Junta comparecen los Accionistas Dr. Gustavo Emilio Salvador Dávila y la Sra. Dra. María Esdrina Bravo, se reúnen los accionistas de la compañía **CORPORACION MEDICA MANABI S.A.**, la misma que preside la Señora Dra. María Esdrina Bravo, actuando como secretario el Dr. Gustavo Emilio Salvador Dávila, quien verifica que esté presente el quórum requerido por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañía para poder llevar a efecto esta Junta, estando al momento presente los accionistas que representan 192 acciones de un total general de 308 que representan el 62 % de las acciones de la empresa y además se encuentra presente el Comisario señor Rafael Bravo, por lo tanto el secretario declara constituida la Junta General Ordinaria y procede a dar lectura a la Convocatoria Publicada cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA "CORPORACION MEDICA MANABI" S.A.** De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias, convoco a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Corporación Médica Manabí S.A., a realizarse el día viernes 15 de Agosto del 2014, a las 17:00 pm en el local de la empresa, ubicado en la Calle 10 Av. 2 de la Ciudad de Manta con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Análisis y Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico 2013 2.- Informe de Gerente 3.- Informe de Comisario 4.- Destino de Utilidades. **Nota:** Se convoca especialmente al Comisario de la Compañía. El Balance, Informe de Gerente y Comisario y demás documentos relacionados con el motivo de la convocatoria se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Empresa, tal como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías. Por lo que se procede con el primer punto del orden del día. 1.- **ANALISIS Y APROBACION DEL BALANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-**

- AJ 32 Estado de Situación Financiera
- AJO 53 Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- 7 Estado de Cambio en el Patrimonio

Se analiza el presente Balance Financiero que refleja un Activo Corriente de \$ 70.799,37 un Activo Fijo de \$ 53.728,17 sumando un total de Activos de \$ 124.527,54; en relación al Pasivo tenemos un valor de \$ 59.731,93 correspondiente al pago de varios proveedores, empleados y obligaciones con el SRI e I.E.S.S., las mismas que fueron generadas en el último mes del ejercicio económico del 2013 y completamente solventadas en los próximos días del presente año. El patrimonio refleja un valor de \$ 64.795,61 las ventas suman 217.148,64 y los gastos US\$ 197.073,46 dando una utilidad bruta de: \$ 20.075,18. Una vez expuesto los valores antes indicados es puesta a discusión con los socios presentes el mismo que es aprobado. **2.- INFORME DE GERENTE.-** El Señor Gerente informa sobre las actividades administrativas y económicas presentadas en el año 2013, el mismo que es puesto a consideración de los Accionistas y a su vez es aprobado por la accionista Dra. María Esdrina Bravo con excepción del voto del Gerente General y Accionista toda vez que la ley prohíbe la aprobación del mismo. **3.- INFORME DE COMISARIO.-** Se lee el informe del comisario Señor Rafael Bravo en que "Mi revisión de los Estados Financieros a la empresa se ha realizado con los Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría Generalmente Aceptados", cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, ratificando los montos de los Estados Financieros presentados por el Gerente. Informe que es aprobado por la accionista Dra. María Esdrina Bravo con excepción del voto del Gerente General y Accionista toda vez que la ley prohíbe la aprobación del mismo. **4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES.-** Los accionistas presentes quienes indican que deben ser repartidas de acuerdo al monto de capital accionario, situación que es acogida por todos los presentes, tomando en consideración que se debe descontar en forma obligatoria el 15 % de utilidad de los trabajadores, el 23 % de Impuesto a la Renta y el 10 % de Reserva Legal, quedando un saldo a repartir entre los Accionistas por el valor de \$ 10.862,04. Se procede a un receso de 20 minutos para realizar la Acta

respectiva. Que es aprobada por los Accionistas presentes de igual manera facultan al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de Represente Legal Judicial y Extra Judicial de la misma comparezca ante el Notario Público y suscriba la escritura del presente aumento de Capital y Reforma de estatutos. Sin tener más puntos que tratar de la Convocatoria se procede a la Clausura de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Corporación Medica Manabí S.A., siendo las 18:30 pm del presente día y año. Seguidamente suscriben el presente documento la presidenta Ad-Hoc Dra. María Esdrina Bravo y el Secretario de la Junta General de Accionistas Dr. Gustavo Salvador Dávila.

Certifico que la presente acta es igual a su original.


Dr. Gustavo Salvador
Secretario – Gerente General


Dra. María Esdrina Bravo
Presidenta Ad-Hoc